

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501855
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	1/15
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, así como que incluye 6 créditos optativos de prácticas externas y que se imparte en modalidad presencial en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está disponible para todos los grupos de interés a través de la web del título, alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva.

La web es actualizada por el equipo de dirección de la ETSI y el personal encargado del mantenimiento de las páginas de grado y máster, y las encuestas de realizadas en el curso 2019-20 indican un bajo grado de satisfacción por parte de alumnado (2,75/5), y bueno por parte del profesorado (3,95/5) y PAS (4/5) en relación con este aspecto. No obstante, el porcentaje de participación en las encuestas es bajo, particularmente en el alumnado (9,52%) y PAS (2,94%); la participación del profesorado es más significativa (30,65%), aunque mejorable. Por tanto, estos resultados deben ser considerados con cierta prudencia.

La web del título incluye información relevante sobre los siguientes aspectos:

- Historial y datos de identificación del título (memoria de verificación, modificaciones, informe de acreditación y publicación en el BOE). Relación de competencias del título y estructura general del plan de estudios.
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales
- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados.
- Datos del alumnado (plazas ofertadas y solicitadas, total matriculados).
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- Adaptación de Ingeniería Técnica a grados
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado.
- Información sobre el personal docente del título
- Normativa de prácticas externas (son optativas)
- Trabajo Fin de Grado: normativa, aplicación de gestión, oferta de temas, asignaciones, repositorio de TFGs.
- Información sobre programas de movilidad
- Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la UHU como particulares de la ETSI

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	2/15
			

- Coordinación docente horizontal y vertical: se presenta la normativa, las personas coordinadoras y las actas de coordinación.
- Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informe de indicadores, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.
- Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc. Específicamente se publica información sobre la inserción laboral, y procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones. En este apartado de la web se encuentra el acceso a los autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento de la DEVA y autoinformes de renovación de la acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora. La información completa sobre el SGIC se encuentra en la web de la ETSI, con un enlace desde la web del título.
- Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título

En general, la información disponible en la web es completa y está bien organizada. La UHU dispone de un programa institucional de comunicación que se encarga de difundir información sobre los títulos. Además, la ETSI lleva a cabo acciones específicas de difusión de sus títulos.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y pueden considerarse resueltas:

- Recomendación 22: Se recomienda utilizar menos descargables pdf y en su lugar páginas de rápido acceso html. Se ha renovado la web mejorando este aspecto. La recomendación está atendida y resuelta.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC del título se integra en el de la ETSI, aprobado en Junta de Centro en septiembre de 2015, y con acreditación AUDIT de la ANECA. Se especifica la política y objetivos de calidad del centro, el manual del SGIC y manual de procedimientos. El sistema está definido e implementado.

Se publican los informes anuales de Aplicación del SGIC, pero muchos de los enlaces a los documentos de informes no están operativos, especialmente en los cursos más recientes.


Se indica la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad, tanto del Centro como del título, y las actas de las reuniones. Se publican en la web de Calidad del Centro los autoinformes de seguimiento del título.

Los estudiantes y egresados manifiestan durante la visita un desconocimiento casi total de los procedimientos del SGC, aunque sí son conscientes de los sistemas de presentación de quejas y sugerencias.

Se utiliza la web del Centro como gestor documental, en aras de la transparencia, lo cual se valora positivamente. No se explican las herramientas empleadas para el flujo interno de información para la evaluación del SGIC, ni su posible eficacia.

El procedimiento para la evaluación de satisfacción de los diversos grupos de interés está implementado, pero el nivel de participación en las encuestas es bajo, haciendo que los resultados no sean significativos en bastantes ocasiones. Se requiere la puesta en marcha de acciones para mejorar los porcentajes de participación.

Se valora positivamente la certificación ISO 9001 y/o ISO 14001 de varios servicios transversales de la UHU.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	3/15
			

Se ha realizado un plan de mejora, con acciones concretas, y se realiza adecuadamente el seguimiento de las acciones propuestas. Este plan de mejora está disponible en la web del título para los cursos 2015-16, 2019-20 y 2020-21. A partir del año 2015-2016 no consta la prioridad de cada acción definida en el plan, ni tampoco parece que se cuente con un procedimiento de análisis, revisión y mejora.

Existe un plan de mejora en el que se han incluido acciones derivadas de las recomendaciones establecidas en los informes de renovación de acreditación y seguimiento, aunque algunas de ellas todavía están pendientes de resolución. De hecho, la mayor parte de las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el informe de acreditación anterior y en los informes de seguimiento no se han solucionado, y en los casos en los que la Universidad indica que ha solventado la recomendación, no se aportan evidencias al respecto. Destacan en este sentido las siguientes relacionadas con el Criterio 2 (se mencionan otras en los criterios correspondientes):

- Recomendación 3: Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 23 (Especial Seguimiento): Se debe incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Por otro lado, en el plan de mejora no consta la prioridad de cada acción definida en el plan, ni tampoco parece que se cuente con un procedimiento de análisis, revisión y mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.

Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.

Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.

Se recomienda también definir unos niveles de prioridad en los planes de mejora y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.


Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.

Se debe respetar la periodicidad de la emisión del plan anual de mejora.

Se deben incluir enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

Se debe garantizar que en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se analizan y toman decisiones en relación a las tasas académicas del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	4/15
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No se mencionan incidencias que aconsejen la realización de modificaciones de importancia, adicionales a las ya realizadas previamente.

La situación derivada de la crisis sanitaria del COVID 2019 ha demandado una serie de adaptaciones tanto en lo que se refiere a la modalidad de enseñanza como a los procedimientos de evaluación, que se han reflejado en las correspondientes adendas de las guías docentes, acompañadas de instrucciones muy completas. Se han realizado encuestas de satisfacción al alumnado y al profesorado sobre estas acciones, con un resultado de participación aceptable en el curso 2019-20 (38,66%). El PDI también ha sido encuestado, pero la participación ha sido muy escasa (1,61% en 2019-20 y 18,33% en 2020-21), por lo que los resultados no se consideran significativos. La valoración de los estudiantes sobre los diversos aspectos contemplados en la encuesta de 2019-20 ha sido media, y no destaca ningún punto como especialmente criticado. Los datos del curso 2020-21 no se consideran representativos, puesto que la participación fue escasa (13,43%).

El nivel de satisfacción global del alumnado con el título es aceptable, aunque hay margen de mejora (3/5 en el curso 2019-20). Asimismo, el alumnado es crítico con algunos aspectos relevantes del desarrollo del programa formativo (distribución temporal y coordinación de contenidos 2,75/5; distribución entre créditos teóricos y prácticos 2,25/5; sistemas de evaluación 2,75/5), lo que parece aconsejar una reflexión sobre la organización del programa formativo.

Estudiantes y egresados indican durante la visita que consideran bastante adecuado el programa formativo, aunque apuntan que debería aumentarse el contenido práctico y serían recomendables algunos ajustes entre asignaturas obligatorias y optativas. También son unánimes en su valoración positiva de la realización de prácticas externas, que con frecuencia son una vía de entrada en el mundo laboral, aunque desearían un mayor apoyo en la búsqueda de empresas.

Los empleadores entrevistados en la visita expresan su satisfacción con la formación recibida por los titulados, con la salvedad de ciertas carencias en el conocimiento de aspectos prácticos.


La satisfacción con respecto a la realización del TFG es buena (3,75 /5).

Se dispone de un procedimiento para el reconocimiento de créditos de prácticas externas realizadas (las prácticas externas son optativas en este título). Se proporciona información sobre la gestión de los programas de movilidad y de prácticas externas (incluyendo listado de empresas con convenio de colaboración académica vigente, a través de la plataforma SOIPEA). El número de convenios que el centro tiene con empresas es elevado,

La realización del TFG está regulada a través de un reglamento específico de la ETSI, donde se explica el procedimiento para la asignación de temas al alumnado. Todas las normativas están disponibles públicamente.

Se llevan a cabo acciones para favorecer la movilidad del alumnado. En la web se citan algunos convenios con universidades extranjeras, aunque no se detalla si estos convenios sirven tanto para estudiantes propios como de acogida.

Los trámites administrativos se llevan a cabo de modo centralizado y por vía electrónica fundamentalmente. El grado de satisfacción de los estudiantes con este aspecto es bajo (2,75/5 en 2019-20). Sin embargo, la valoración del profesorado es muy buena (4,32/5).

Código Seguro de Verificación: R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	5/15
			

Por otro lado, la opinión del alumnado es muy crítica en relación con los sistemas de acogida, orientación e información (2/5) y la orientación sobre movilidad y prácticas (1,5/5). La valoración de la atención de los responsables académicos es media, aunque con margen de mejora (3,25/5).

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 5: Se recomienda publicar la guía de las Prácticas Externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.

Se proporciona información suficiente sobre este punto en la web, y la normativa contempla todos los aspectos relevantes. Por tanto, se considera la recomendación atendida y resuelta.

- Recomendación 6: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción sobre la distribución temporal y coordinación de contenidos, distribución de teoría y prácticas, y sistemas de evaluación, y valorar la conveniencia de modificaciones del programa formativo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.


3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El SGIC dispone de un procedimiento específico para garantizar la calidad del PDI del título. La plantilla docente parece suficiente y adecuada para la impartición del título, según lo indicado en su día en la memoria de verificación. Se valora favorablemente el incremento de figuras de profesorado estable en la plantilla del título. La experiencia docente media (2,29 quinquenios) es adecuada, pero la investigadora (1,1 sexenios) es mejorable, aunque sea superior a la media del Centro. El porcentaje de doctores (70,97%) parece adecuado, y se ha incrementado ligeramente con respecto a lo indicado en la memoria verificada. El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es bueno (3,68/5 en el curso 2019-20).

Durante la visita, los responsables institucionales informaron sobre un plan de estabilización para profesorado asociado, y de contratación de ayudantes doctores, que podría contribuir a aumentar el porcentaje de profesorado estable con el título de doctor en las titulaciones de la ETSI. En lo que respecta a medidas que favorezcan la actividad investigadora del profesorado, y en consecuencia el número de sexenios, se identifican las causas históricas de la escasa actividad investigadora pero no parecen existir políticas institucionales concretas para paliar este problema.

En el autoinforme no se proporciona información detallada sobre los perfiles (vinculación, currículum) del profesorado,

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	6/15
			

aunque sí se pueden encontrar datos sobre los profesores a través de la web del título.

La UHU y la propia ETSI proporcionan amplias oportunidades de formación del profesorado (plan de formación, proyectos de innovación docente, premios a la excelencia docente, proyectos de intercambio, etc. Se detecta un buen nivel de participación del profesorado en estas actividades (41,94% en actividades de formación y 20,97% en proyectos de innovación docente en 2019-20), por encima de la media del Centro, con una tendencia ascendente en los últimos años. No se indica la participación del profesorado específico del título (solo los datos globales del Centro) en programas de evaluación (Docencia) ni en programas de movilidad internacional.

Los responsables institucionales comentan durante la visita que el profesorado no se siente motivado para participar en el programa Docencia debido a la complejidad burocrática del procedimiento de evaluación y a que no ven claras ventajas asociadas, salvo con vistas a procesos de acreditación.

En la visita, el profesorado manifiesta estar satisfecho con la oferta de actividades de formación de la Universidad. En lo que se refiere al apoyo institucional a la actividad investigadora, comentan la necesidad de un mayor soporte para la preparación de solicitudes de proyectos a convocatorias competitivas y las tareas burocráticas.


Existe una normativa de TFG que especifica el procedimiento de asignación de tutores de TFG, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en dicha tutorización. En el autoinforme se indica que se ha iniciado recientemente la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con este aspecto, y que es buena (4/5 en el 75% de los encuestados; no obstante, solo parece haberse hecho la encuesta a 4 estudiantes, por lo que estos resultados no se pueden considerar significativos. La valoración global del alumnado respecto a la realización del TFG es buena (3,75/5 en 2019-20), por lo que se podría deducir que no hay problemas relevantes en este apartado. No obstante, es necesario seguir avanzando en la recopilación de evidencias que avalen la correcta implementación de la normativa en este tema.

En este título las prácticas externas son optativas. Se dispone de una normativa general de prácticas externas de la UHU, y se contemplan todos los aspectos relevantes, incluidos los de tutorización.

Existe una normativa general de coordinación docente horizontal y vertical de la ETSI, que está publicada en la web del título. Se describen en el autoinforme los procedimientos de coordinación, se aportan las actas de reuniones. El grado de satisfacción del alumnado con la distribución temporal y coordinación de contenidos entre asignaturas es bajo (2,75/5 en 2019-20).

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 7: Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado. Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.
- Recomendación 12 (Especial Seguimiento): Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas Externas. Se proporciona información suficiente sobre este punto en la web, y la normativa contempla todos los aspectos relevantes. Por tanto, se considera la recomendación atendida y resuelta.
- Recomendación 13 (Especial Seguimiento): Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico

Código Seguro de Verificación: R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	7/15
			

de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.

Se tienen en cuenta los aspectos más relevantes, y se evidencia la realización de un control académico. Por tanto, se considera la recomendación atendida y resuelta.

- Recomendación 26: Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.

El porcentaje de doctores se ha incrementado ligeramente con respecto a lo indicado en la memoria verificada, por lo que esta recomendación se considera atendida y resuelta. No obstante, esto no exime de la necesidad de mejorar la experiencia investigadora del profesorado, aspecto que se contemplaba en la Recomendación 7, la cual se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción y la recopilación de evidencias que garanticen la correcta implementación e idoneidad de los procedimientos para la asignación de temas y tutores de TFG, en este título en concreto.

Se recomienda evaluar la eficacia de los mecanismos de coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones disponibles para la impartición del título parecen adecuadas. Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado con este punto es baja (2,75/5 en relación con aulas y equipamiento en el curso 2019-20), pero esto puede deberse al reciente traslado de las instalaciones. No obstante, debería monitorizarse la evolución del nivel de satisfacción y solventar las carencias que se hayan detectado.


Durante la visita todos los colectivos manifiestan un alto grado de satisfacción con las nuevas instalaciones, considerándose muy adecuados todos los recursos (laboratorios, biblioteca, etc.) disponibles. El profesorado comenta la necesidad de disponer de más técnicos de laboratorio.

En el autoinforme no se explican los mecanismos y servicios de orientación académica y profesional. En la web del título se encuentra información sobre el Plan de Acción Tutorial, pero no es posible saber cuál es el nivel de participación en éste del alumnado del título, ni se puede evaluar su idoneidad. Por otro lado, se detecta un grado muy bajo de satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información (2/5) y la orientación sobre movilidad, prácticas, etc. (1,5/5). Esto puede ser indicativo de una carencia en el apartado de orientación académica y profesional

En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen y utilizan poco los medios de orientación académica y profesional, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 14 (Especial Seguimiento): Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia porque no se realiza un adecuado mantenimiento de las actuales instalaciones.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	8/15
			

El traslado ha sido finalizado, por lo que la recomendación se considera atendida y resuelta.

- Recomendación 30: Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se recomienda promover el uso por parte del alumnado de los servicios de orientación académica y profesional y valorar los niveles de participación en el Plan de Acción Tutorial, así como su eficacia.

Se recomienda evaluar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información, y proponer acciones de mejora, si procede.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. Sin embargo, los niveles de satisfacción del alumnado con algunos aspectos son bajas (distribución temporal y coordinación de contenidos 2,75/5; distribución entre créditos teóricos y prácticos 2,25/5; sistemas de evaluación 2,75/5).

Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Sin embargo, como ya se ha mencionado, el nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación es bajo (2,75/5).


Los indicadores académicos del título merecen una especial consideración, especialmente la tasa de abandono (41,67% en 2019-20) y duración media de los estudios (6,11 años, en tendencia ascendente). También es mejorable el alto porcentaje de no presentados (36,72%). La tasa de graduación (47,06% en cohorte 2015-16) es superior a la media del Centro.

Las tasas de eficiencia (81,08% en 2019-20), éxito (85,63%) y presentación (81,4%) son buenas, aunque la tasa de rendimiento (69,71%) es mejorable.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 15: Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 18: Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas,

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	9/15
			

incluidos el TFG y las prácticas externas.

Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 33: Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 34: Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.

Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de abandono y duración media de los estudios, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda analizar las causas del nivel de satisfacción relativamente bajo del alumnado con los sistemas de evaluación, y proponer acciones de mejora, si procede.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.


3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. Queda patente en el autoinforme que se ha hecho un análisis de los mismos, con objeto de detectar los puntos débiles y proponer e implementar soluciones. Sin embargo, el principal problema encontrado es la baja participación en las encuestas, especialmente en el caso de estudiantes (9,52% en 2019-20) y PAS (2,94%); la participación del profesorado es más alta, pero aún con margen de mejora (30,65%).

Durante la visita, estudiantes y egresados achacan la baja participación en las encuestas a la pereza, las fechas de realización, y cierta desconfianza sobre la utilidad de las mismas. Coinciden en que la realización durante algún momento de las clases podría aumentar la participación.

Los datos de satisfacción de egresados están también limitados por el bajo nivel de participación (17,39% en 2019-20, 4 respuestas); en cualquier caso, se detecta un nivel muy bajo de satisfacción entre las personas encuestadas (entre 1,75 y 2 para todos los aspectos considerados). No se dispone de datos específicos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	10/15
			

satisfacción de los empleadores sobre el título (solo hay datos generales sobre el conjunto de la UHU). Todo esto hace que los resultados de las encuestas deban considerarse con mucha prudencia, puesto que no son estadísticamente significativos en la mayoría de los casos.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general adecuados (3,68/5 en 2019-20).

En este título las prácticas externas son optativas. No se realizan encuestas específicas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, pero el grado global de satisfacción del alumnado sobre las prácticas externas es muy bajo (1,75/5), lo cual puede sugerir la necesidad de consideración sobre este tema.

El grado de satisfacción de los estudiantes participantes con los programas de movilidad es elevado (en general superior a 4/5). Se puede concluir que los alumnos están satisfechos con el programa de movilidad y las facilidades y la gestión del tutor de la Universidad de origen, punto muy satisfactorio para el plan de estudios.

Se detecta un nivel muy bajo de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de acogida, orientación académica y tutorización (2/5), y los servicios de orientación académica e información al estudiantado (1,5/5).

El nivel de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos es baja (2,75/5 en relación con aulas y equipamiento en el curso 2019-20), pero esto puede deberse al reciente traslado de las instalaciones. No obstante, debería monitorizarse la evolución del nivel de satisfacción y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos, que son considerados en la gestión y mejoras del título. Los valores de las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación se mantienen bastante estables en el tiempo, con oscilaciones. La tasa de presentación muestra cierta tendencia ascendente, y la de abandono es especialmente desfavorable, aunque se observa cierta un ligero descenso en los últimos años.

Los alumnos de nuevo ingreso se han ido reduciendo progresivamente desde la última modificación, con un pico superior en el curso 17-18, pero con un mínimo de 18 estudiantes en el curso 19-20. En todo caso, estos valores quedan muy por debajo de la oferta de plazas verificada en la memoria.


La tasa de inserción laboral de los egresados del título es adecuada (72,73% en 2020), aunque hay margen de mejora y conviene analizar la evolución temporal. Hay que tener en cuenta que, con la baja demanda del título, el número de egresados anuales es muy reducido, y aun así la inserción laboral es mejorable.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, en lo relativo a profesorado y medios materiales. Sin embargo, la demanda del título es muy baja (18 alumnos de nuevo ingreso en 2019-20, para 65 plazas ofertadas, y con una evolución temporal descendente), aspecto que debe ser abordado.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 19 (Especial Seguimiento): Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículum completo.

Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	11/15
			

- Recomendación 20 (Especial Seguimiento): Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 21 (Especial Seguimiento): Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 35: Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 36 (Especial Seguimiento): Se debe hacer una valoración en profundidad de las razones que explican que la matrícula de nuevo ingreso no alcance las plazas ofertadas.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 37 (Especial Seguimiento): Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda evaluar las causas de los bajos niveles de satisfacción sobre las prácticas externas, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Se debe fomentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.


Se deben revisar el programa formativo del plan de estudios a fin conocer el motivo del descontento por parte de los estudiantes y egresados.

Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se debe hacer una valoración en profundidad de las razones que explican que la matrícula de nuevo ingreso no alcance las plazas ofertadas.

Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.

Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	12/15
			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.

Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.

Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.

Se recomienda también definir unos niveles de prioridad en los planes de mejora y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.

Se debe respetar la periodicidad de la emisión del plan anual de mejora.

Se deben incluir enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

Se debe garantizar que en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se analizan y toman decisiones en relación a las tasas académicas del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción sobre la distribución temporal y coordinación de contenidos, distribución de teoría y prácticas, y sistemas de evaluación, y valorar la conveniencia de modificaciones del programa formativo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción y la recopilación de evidencias que garanticen la correcta implementación e idoneidad de los procedimientos para la asignación de temas y tutores de TFG, en este título en concreto.

Se recomienda evaluar la eficacia de los mecanismos de coordinación.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	13/15
			

instalaciones del centro son compartidas con más títulos.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se recomienda promover el uso por parte del alumnado de los servicios de orientación académica y profesional y valorar los niveles de participación en el Plan de Acción Tutorial, así como su eficacia.

Se recomienda evaluar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información, y proponer acciones de mejora, si procede.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.

Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de abandono y duración media de los estudios, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda analizar las causas del nivel de satisfacción relativamente bajo del alumnado con los sistemas de evaluación, y proponer acciones de mejora, si procede.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda evaluar las causas de los bajos niveles de satisfacción sobre las prácticas externas, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Se debe fomentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.


Se deben revisar el programa formativo del plan de estudios a fin conocer el motivo del descontento por parte de los estudiantes y egresados.

Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se debe hacer una valoración en profundidad de las razones que explican que la matrícula de nuevo ingreso no alcance las plazas ofertadas.

Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.

Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.

Código Seguro de Verificación: R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	14/15
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3ULTARD8BGF8W8LFGMZ3Z9CAN	PÁGINA	15/15
